



Boletín Informativo número 006-2018
Guatemala, 2 de marzo de 2018

21 SON LOS POSTULANTES A OCUPAR EL PUESTO DE SUPERINTENDENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Autoridades de la SAT informaron que fueron 21 los candidatos que presentaron la documentación para postularse para ocupar el puesto de Superintendente de Administración Tributaria.

Los profesionales que presentaron papelería, de acuerdo al orden en el que se hicieron presentes al lugar, son:

1. Luis Fernando Cordón Morales
2. Jorge Enrique Dávila Martínez
3. Oscar Rolando Montenegro Molina
4. Esbin Mardoqueo Mérida Mérida
5. Juan Manuel Guzmán Morales
6. Julio Cobar Estrada
7. Carlos Humberto Estrada Salinas
8. Adrián Zapata Alamilla
9. Lilian Patricia del Rosario Nájera Castañeda
10. Eckaterinne Nohemí Anayansi Morales Ortíz
11. Abimelec Edgar Gustavo Bracamonte Castillo
12. Angie Odily Luna Romero
13. Nora Liseth Torres Ramírez
14. Francisco Roldán López y López
15. José Edgar Roberto Sánchez Romero
16. Jorge Roberto Vielman Deyet
17. Leonel Augusto Villamar Quiroa
18. Juan Francisco De León Ríos
19. Miguel Elias Oxlaj Lorenzo
20. Abel Francisco Cruz Calderón
21. Sergio Roberto Santizo Girón



El Directorio de la SAT atendiendo lo que establece la Ley Orgánica de la SAT, evaluará los expedientes recibidos y con base a razones fundamentadas y en concordancia a méritos de capacidad, idoneidad y honradez de los candidatos, darán continuidad al procedimiento para elegir al Superintendente de Administración Tributaria.

Es importante recordar que el proceso de selección se realizará en varias etapas, entre ellas:

- a) **Primer listado de postulantes y espacio para tachas:** El Directorio hará pública la lista de los postulantes que hayan cumplido con la presentación de toda la documentación fijada en los requisitos de Ley y la Convocatoria. En la publicación de esta lista se incluirá el plazo y procedimiento para que los ciudadanos presenten tachas y los postulantes den respuesta a las mismas.
- b) **Evaluación, verificación y veracidad de la Información:** El Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, con el auxilio de la Gerencia de Asuntos Internos de la SAT, procederá con la revisión y corroboración de la información presentada por los postulantes, incluyendo la realización de pruebas de veracidad y confiabilidad. En base al resultado de este análisis, el Directorio publicará un nuevo listado de los postulantes que continúan con el proceso de selección.
- c) **Análisis de expedientes y calificación de candidatos:** El Directorio entrevistará a todos los postulantes que hayan superado la etapa anterior, asignándoles una calificación entre 0 y 100 puntos de conformidad con la tabla de gradación. El Directorio procederá a integrar un listado con las notas que tengan un punteo superior a 60 puntos. De no existir postulantes con la nota mínima de 60 puntos, el Directorio declarará desierta la presente Convocatoria y procederá, en un plazo que no exceda de 15 días a partir de dicha declaratoria, a realizar una nueva Convocatoria Pública.
- d) **Entrevista y evaluación final:** Los Postulantes que hayan sido incluidos en el listado serán citados para realizar pruebas psicométricas y tendrán una nueva entrevista con el Directorio en la que deberán presentar un plan de trabajo.

Cabe resaltar el proceso de selección de Superintendente no le son aplicables las disposiciones contenidas en el Decreto Número 19-2009 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Comisiones de Postulación, sin embargo, en cumplimiento de los artículos 24, 25 y 26 del Decreto Número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, el mismo se realizará de forma pública y transparente.